



RESOLUCIÓN O. N° 200.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de QUINCHAO.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1401 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de QUINCHAO, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de QUINCHAO, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS
---------	-----------

Comuna:	QUINCHAO
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO COSTANERA ACHAO	ARTURO PRAT, ZAÑARTU, SECTOR COSTANERA	ZAÑARTU CON PRAT HACIA EL ESTE, POR LADO COSTANERA	
2	ESPACIO PUBLICO QUINCHAO COSTANERA	CALLE VILLA QUINCHAO	INICIO DE PASEO PEATONAL COSTANERA DE NORTE A SUR, POR LADO OESTE DE PASEO PEATONAL	
3	ESPACIO PUBLICO MATAO TRIANGULO CRUCE	RUTA 589 (CAMINO NUEVO A QUINCHAO), RUTA ACCESO SECTOR MATAO (EN TRIANGULO DE BIFURCACION)	RUTA 589 CON RUTA ACCESO MATAO, HACIA EL SUR POR CONTORNO DE TRIANGULO PARALELO A RUTA ACCESO MATAO (TRAMO 1) Y HACIA EL SUR POR CONTORNO DE TRIANGULO PARALELO A RUTA 589 (TRAMO 2)	
4	ESPACIO PUBLICO ISLA QUENAC SECTOR CAPILLA	PERIMETRO DE AREA VERDE DE IGLESIA	ESQUINA NORTE DE AREA VERDE DE TERRENO IGLESIA HACIA EL ESTE	
5	ESPACIO PUBLICO ISLA CHAULINEC SECTOR RAMPA	SECTOR RAMPA HACIA EL OESTE	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE POR COSTANERA	
6	PLAZOLETA SECTOR BOMBEROS	ZAÑARTU, LAS DELICIAS, PROGRESO, AMUNATEGUI	ZAÑARTU CON DELICIAS HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE PLAZA	
7	SECTOR EX-OFICINAS PUBLICAS	SERRANO, RICARDO JARA, PROGRESO	JARA CON SERRANO HACIA EL NORTE POR COSTADO OESTE DE SERRANO	

8	CHEQUIAN, ACCESO RAMPA	SECTOR RAMPA HACIA EL NOROESTE	DESDE RAMPA HACIA EL NOROESTE POR COSTANERA	
9	ACCESO RAMPA MEULIN - SECTOR SAN FRANCISCO	SECTOR RAMPA HACIA EL NORTE	DESDE RAMPA HACIA EL NORTE POR AREA VERDE CONTIGUA A PLAYA	
10	ACCESO RAMPA APIAO- SECTOR OSTRICULTURA	SECTOR RAMPA HACIA EL NOROESTE	DESDE RAMPA HACIA EL NOROESTE POR COSTANERA	
11	ESPACIO PUBLICO FRENTE SERVICENTRO SHELL	PROGRESO, MIRANDA VELASQUEZ, RICARDO JARA	MIRANDA VELASQUEZ CON PROGRESO HACIA EL SUR POR LADO ESTE DE MIRANDA VELASQUEZ	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TFC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quinchao
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt